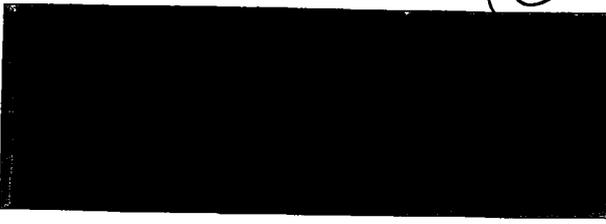


*(Handwritten initials)*

05-04



14128

87605



Enrique  
17 MAYO 2004  
17H

Quito, 14 de mayo de 2004

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Att.: Rocío Cabascango  
Presente

1 C/P

Estimados señores:

628. 2004

Para dar continuidad al trámite No.5699 del 01 de marzo del 2004, cuya copia de recepción adjunto, adicionalmente encontrará la escritura de Aumento de Capital de la compañía AMERAFIN S.A. realizado dentro del Capital Autorizado de la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y con la correspondiente nota al margen del Notario 5to. Del cantón Guayaquil.

Sírvase usted realizar los registros necesarios para inscribir el presente aumento.

Cordial saludo,

*(Signature)*  
Lorena Buitrón  
AUDITOR INTERNO

*(Signature)*  
Dra. María Dolores Salinas  
MAT. 4773

OK  
AUMENTO  
REGISTRADO  
2004.05.18

17 MAY 2004  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
María Elena Arguello  
SECRETARIA





**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA: USD \$ 129.230,00**

**DI: 5. COPIAS**

~~~~~

MD. JP

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY JUEVES DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JAIME BENITO ZULETA JARAMILLO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FÉ EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EL SEÑOR JAIME BENITO ZULETA JARAMILLO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMERAFIN SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA QUE SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES.- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, PROVINCIA DE PICHINCHA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO ABOGADO CESAR CONDO CH., EN GUAYAQUIL EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, AUTORIZADA LEGALMENTE POR ACUERDO NUMERO CERO OCHENTA (NO080) DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y CRÉDITO PÚBLICO EXPEDIDA EL VEINTE DE FEBRERO DE MIL



NOVECINETOS SETENTA Y NUEVE E INSCRITO EL VEINTIUNO DE MARZO DEL MISMO AÑO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL BAJO EL NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (NO.1282) Y ANOTADO BAJO EL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (NO. 4.668) DEL REPERTORIO. **B)** ESTA COMPAÑÍA CAMBIO SU DENOMINACIÓN SOCIAL DE AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA DÉCIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCÍA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECINETOS NOVENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL MISMO AÑO. **C)** CON FECHA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SE CONVIRTIÓ EN UNA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL ECUATORIANO, REFORMANDO SU ESTATUTO SOCIAL Y TRASLADANDO SU DOMICILIO PRINCIPAL A LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR ROBERTO SALGADO EL VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECINETOS NOVENTA Y OCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS ONCE (NO. 611) TOMO CIENTO TREINTA Y EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DEL MISMO CANTÓN EL OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECINETOS NOVENTA Y NUEVE, TOMO CIENTO TREINTA REPERTORIO CATORCE QUINIENTOS NOVENTA Y

OCHO (14.598) D) CON FECHA AGOSTO ONCE DEL DOS MIL TRES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉTIMO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFÓRMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA (3260), TOMO CIENTO TREINTA Y CUATRO. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA EN SESIÓN DEL VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESOLVIÓ EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA (US\$ 443.330), MEDIANTE UN AUMENTO DE CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE NORTEAMÉRICA (US\$ 129.230,00) QUE COMPRENDEN LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DOS, PREVIAS LAS DEDUCCIONES DE LEY Y LA RESERVA LEGAL Y QUE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL, CUYO PAGO SE REALICE MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES ANTERIORMENTE, SEAN ASIGNADAS A LOS ACTUALES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EN PROPORCIÓN A SUS ACCIONES. ASÍ MISMO, EN RAZÓN DE QUE EXISTE UN CAPITAL AUTORIZADO QUE CORRESPONDE A SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$.628.200) Y FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, LA JUNTA GENERAL DE.



ACCIONISTAS RESUELVE REALIZAR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, Y LUEGO DE CUMPLIR LA FORMALIDADES PERTINENTES, INSCRIBIR EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE. **CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.**- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO, LA JUNTA GENERAL RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, SU ARTÍCULO QUINTO QUE EN ADELANTE DIRÁ: "EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$.628.200), MONTO HASTA EL CUAL LA JUNTA GENERAL PODRÁ RESOLVER LA SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE ACCIONES. EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ES DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 443.330,00), DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA." A CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

| ACCIONISTA                | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL POR AUMENTO DE CAPITAL | NUMERO DE ACCIONES ACTUAL DE US\$ 1 c/u | PARTICIPACIÓN ACCIONARIA % |
|---------------------------|----------------|--------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|
| BANCO DEL PICHINCHA       | 299.199.0      | 123.099.00         | 422.298.00                                              | 422.298.00                              | 95.256%                    |
| EGAS GRIJALVA FIDEL       | 8.955.0        | 3.684.00           | 12.639.00                                               | 12.639.00                               | 2.851%                     |
| SALAZAR EGAS PABLO        | 2.326.0        | 958.00             | 3.284.00                                                | 3.284.00                                | 0.741%                     |
| GRIJALVA DE EGAS MERCEDES | 1.238.0        | 509.00             | 1.747.00                                                | 1.747.00                                | 0.394%                     |
| EGAS DE SALAZAR CLEMENCIA | 754.0          | 310.00             | 1.064.00                                                | 1.064.00                                | 0.240%                     |
| EGAS GRIJALVA FRANCISCO   | 754.0          | 310.00             | 1.064.00                                                | 1.064.00                                | 0.240%                     |
| AUTODELTA                 | 254.0          | 105.00             | 359.00                                                  | 359.00                                  | 0.081%                     |
| EMPRESAS CONSOLIDADAS     | 412.0          | 189.00             | 581.00                                                  | 581.00                                  | 0.131%                     |

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

|                                |           |            |            |            |   |          |
|--------------------------------|-----------|------------|------------|------------|---|----------|
| COKA BARRIGA MARIO             | 170.0     | 70.00      | 240.00     | 240.00     | / | 0.054%   |
| TRUJILLO BUSTAMANTE<br>OSWALDO | 22.0      | 9.00       | 31.00      | 31.00      |   | 0.007%   |
| INMOBILIARIA INVICAB           | 16.0      | 7.00       | 23.00      | 23.00      | / | 0.005%   |
| TOTAL                          | 314,100.0 | 129,230.00 | 443,330.00 | 443,330.00 |   | 100.000% |

**QUINTA: AUTORIZACION.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, RESOLVIÓ TAMBIÉN AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, ASÍ COMO PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y A EMITIR LOS NUEVOS TÍTULOS DE ACCIÓN POR EL AUMENTO ACORDADO. **SEXTA: NACIONALIDAD.-** TODOS LOS SOCIOS QUE HAN SUSCRITO Y PAGADO EL PRESENTE AUMENTO SON ECUATORIANOS. **SEPTIMA: DECLARACION JURAMENTADA.-** EL COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA DECLARA BAJO JURAMENTO; QUE SU REPRESENTADA, AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS SOLEMNIDADES Y DOCUMENTOS HABILITANTES RESPECTIVOS PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. FIRMADO POR LA DOCTORA MARIA DOLARÉS SALINAS VARGAS, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA EN TODO SU

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO.  
QUITO-ECUADOR



CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO  
LO CUAL DOY FE.-

*Jaime Benito Zuleta Jaramillo*  
JAIME BENITO ZULETA JARAMILLO  
C.I. 170887032-2

EL NOTARIO Notaría 37ma  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador 



COLOMBIANA V4443V4442  
 CASADO HELENA FRANCO  
 SUPERIOR INVERSIONISTA S.A.  
 LUCIO ZULETA  
 MERCEDES JARAMILLO  
 QUITO 19 DE NOV. DE 1997  
 19 DE NOV. DE 2000

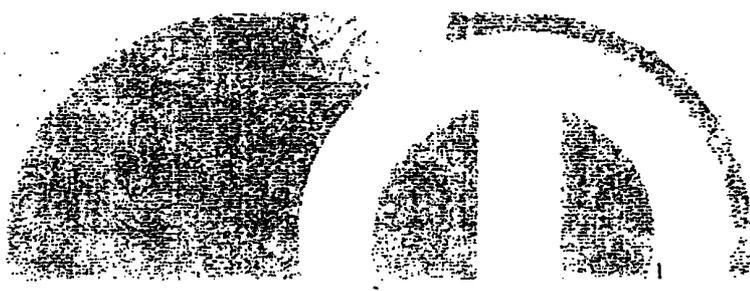
*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 IDENTIDAD 170887032-2

JAI ME BEMITO ZULETA JARAMILLO  
 27 DE FEBRERO DE 1935  
 BOGOTA COLOMBIA  
 EXT 14 4278 20702  
 QUITO PICHINCHA 1984

*[Handwritten signature]*

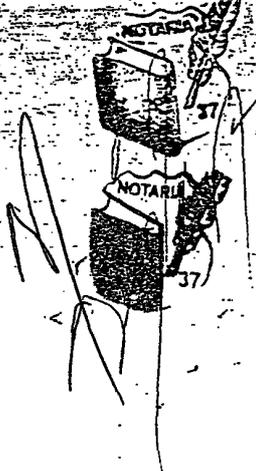


RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UN COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 .....FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO 18 DE 12 DE 2003

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 Quito - Ecuador



35-857



Quito, 28 de FEBRERO del 2002

Señor Doctor:  
JAIME BENITO ZULETA JARAMILLO  
Ciudad.

De mi consideración.

Cumplesme informarle que en la Sesión de Directorio de la Compañía AMERAFIN S.A., celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día veinte y ocho de febrero del 2002, fue Usted reelegido como PRESIDENTE EJECUTIVO, por el período de DOS AÑOS.

De acuerdo al artículo trigésimo quinto del Estatuto Social de Amerafin S.A., el Presidente Ejecutivo tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía AMERAFIN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de septiembre de 1978 ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo e inscrita en el Registro Mercantil de mismo Cantón el 21 de marzo de 1979. Esta compañía cambió su denominación a la de AMERAFIN S.A. mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el día 31 de marzo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de junio del mismo año. Con fecha 26 de mayo de 1998, Amerafin S.A., con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, se convierte en una Institución de Servicios Auxiliares del Sistema Financiero Nacional Ecuatoriano, reformando su estatuto social y trasladando su domicilio principal a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mediante escritura pública otorgada por Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de marzo de 1999 y en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 8 de abril de 1999.

Luego de felicitarle por tan acertada designación, le solicito dejar constancia de su aceptación del cargo e inscribir este nuevo nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

*Fidel Egas Gajardo*  
Dr. Fidel Egas Gajardo  
PRESIDENTE

Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía AMERAFIN S.A. - Quito, 28 DE FEBRERO DEL 2002.

*Jaime Benito Zuleta Jaramillo*  
Dr. Jaime Benito Zuleta Jaramillo  
C.C. 170887032-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1924 del Registro de Nombramientos. Tomo 133. - Quito, a 22 MAR 2002



REGISTRO MERCANTIL

*Paul Gaybor Secaira*  
DR. PAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RF

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO. EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO.  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 13 DE XI DEL 2003

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador



43  
C. Hora  
37  
<

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del dos mil tres, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, se encuentran presente el siguiente accionista: Banco del Pichincha legalmente representada por el Lcdo. Simón Acosta Espinosa, con doscientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve dólares y el señor Edmundo Peñafiel, Comisario de la Compañía.

Encontrándose presente para la celebración de la presente Junta, el 95.256% del capital social de AMERAFIN S.A. Cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas antes descritos para celebrar la Junta General Extraordinaria.

Preside la sesión por designación de los accionistas presentes, el Lic. Simón Acosta Espinosa en calidad de Presidente Encargado y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María Dolores Salinas Vargas. El Presidente pide a la Secretaria que formule la lista de accionistas que se encuentran presentes o representados en la sesión.

En razón de que existe el quórum necesario y que se encuentra representado el 95.256% del capital social de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta General extraordinaria de Accionistas de Amerafin S.A.

El Presidente solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria a esta Junta General extraordinaria de Accionistas publicada en el Diario La Hora de edición del sábado 15 de noviembre del 2003. El Secretario da lectura a dicha convocatoria cuyo texto es el siguiente

## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMERAFIN S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AMERAFIN S.A.**, y de manera especial al señor Edmundo Peñafiel, Comisario de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 25 de noviembre del 2003, a las 08h30 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, Planta Baja, de la ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía
- 2.- Reforma Parcial de los Estatutos de la Compañía.

Quito, 13 de noviembre del 2003

**Dr. Jaime Zuleta Jaramillo**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

Conocido por los concurrentes el orden del día, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es:

#### **1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía**

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura al punto número seis tratado en Junta General Ordinaria de Accionistas del 26 de Marzo del año en curso, referente a la Resolución tomada sobre el destino de utilidades del Ejercicio. Una vez que el Secretario ha procedido a dar lectura de este punto, el Presidente pone en consideración el Aumento de Capital Suscrito y Pagado a la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 443.330,00), mediante un aumento de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 129.230) que comprenden la utilidad neta del ejercicio del año 2.002, previas las deducciones de Ley y la reserva legal. Se pone en conocimiento que, en razón de

45  
C. A. R. O. S. A.

que existe un capital autorizado que corresponde a SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$.628.200) el presente aumento de capital se lo realizará solo con resolución de la Junta General de Accionistas, y luego de cumplidas la formalidades pertinentes, se inscribirá en el registro mercantil correspondiente

Se aprueba por unanimidad el Aumento de capital Suscrito y Pagado, acordando que para tal efecto:

A) Que el nuevo capital suscrito y pagado por los accionistas sea de la siguiente manera:

|                |                   |
|----------------|-------------------|
| Utilidad Neta: | USD \$.116.307,00 |
| Reserva Legal: | USD \$. 12.923,00 |

|                                          |                   |
|------------------------------------------|-------------------|
| Valor del Incremento del Capital social: | USD \$.129.230,00 |
|------------------------------------------|-------------------|

B) Que las acciones correspondientes al aumento de Capital aprobado, cuyo pago se realice mediante la capitalización de las cuentas patrimoniales anteriormente, sean asignadas a los actuales accionistas de la compañía en proporción a sus acciones.

Concluido el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo punto, esto es:

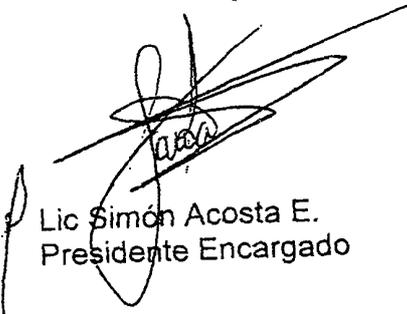
## 2.- Reforma Parcial de los Estatutos de la Compañía.

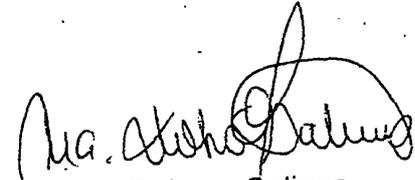
Como consecuencia del aumento de capital Suscrito y Pagado, la Junta General acuerda modificar los Estatutos Sociales de la Compañía en su artículo Quinto que en adelante dirá: "El capital autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$.628.000), monto hasta el cual la Junta General podrá resolver la suscripción y emisión de acciones. El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 443.330,00) dividido en CUATROCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica".

Se autoriza la Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías a fin de perfeccionar los acuerdos que se han tomado en esta Junta General, y suscriba la correspondiente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

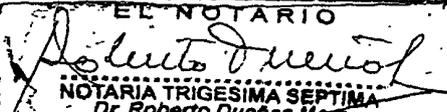
No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, reinstalada la Junta y una vez leída esta Acta se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna, acto seguido el Presidente declara terminada la sesión siendo las 10H45, firman para constancia conjuntamente el Presidente y Secretario.

Se adjunta a la presente Acta la firma de todos los accionistas presentes en esta junta, mismos que se ratifican en el contenido del presente documento.

  
Lic Simón Acosta E.  
Presidente Encargado

  
María Dolores Salinas  
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
EQUATOR  
FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 18 DE 12 DEL 2003

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

20



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO  
*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador

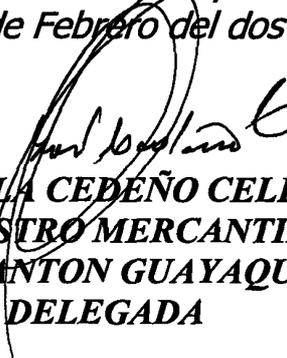




Dra. Norma Plaza  
de García  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1. - Certifico:** que con fecha del hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía denominada **AMERAFIN S.A.** de fojas **17.988** a **18.007**, número **2.675** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **4.368** del Repertorio.- **2. - Certifico:** Que en esta fecha se efectuaron cuatro anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-  
Guayaquil, dieciséis de Febrero del dos mil cuatro.-

  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



Código: 00200  
Legal: Patricia Murillo  
Amanuense/Computo: Maritza Rodríguez  
Depurador: Alejandra Coronel  
Anotación/Razon: Daniel Cabeña  
Revisado por:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
22.40



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **611** del Registro Mercantil de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 951, Tomo 130, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "**AMERAFIN SOCIEDAD ANÓNIMA**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciocho de diciembre del 2.003, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. BAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

7

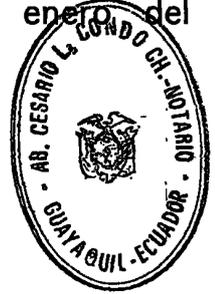


*Day figure to -*

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima "AMERAFIN FINANCIERA INTERAMERICANA S.A.", celebrada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, con fecha ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veintiocho de enero del año dos mil cuatro.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



ESPACIO  
EN  
BLANCO